

	<b>Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural</b> <b>Departamento de Atención Educativa</b>	<b>Grupo ACCEDO</b>
---	---	---------------------

---

## **GRUPO DE TRABAJO DE ACCESIBILIDAD A CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES DE LA ONCE (Grupo ACCEDO)**

La implantación de las tecnologías digitales en las aulas, va acompañada del desarrollo en paralelo de aplicaciones educativas, tanto de entidades públicas como privadas, en las que se están incorporando recursos didácticos con contenidos curriculares de las diferentes etapas y niveles de enseñanza.

Un análisis inicial de los recursos didácticos más representativos incluidos en las diferentes Plataformas Educativas revela que un alto porcentaje de ellos son inaccesibles a las herramientas utilizadas por el alumnado con discapacidad visual, ya sean tiflotécnicas, software o hardware específico, como no tiflotécnicas.

La implantación, cada vez a mayor ritmo, del uso en las aulas de estos recursos didácticos, ha hecho necesario iniciar acciones encaminadas a, colaborando con las entidades tanto públicas como privadas y equipos de desarrollo de dichos recursos, trabajar conjuntamente para el logro de los objetivos propuestos. La no accesibilidad a estos recursos supone un grave problema de inclusión para los alumnos con discapacidad visual.

El nivel de experiencia de nuestros profesionales en la adaptación de materiales manipulativos en relieve es muy alto, sin embargo, en temas de adaptación de materiales de tecnología digital supone un reto sobre el que hay poco realizado y queda mucho por hacer. Hasta ahora los estándares de accesibilidad han estado centrados en las páginas de Internet pero no para los programas de contenido pedagógico. La adaptación de pantallas, gráficos, figuras, vídeos, etc., supone en muchos casos algo más

	<p align="center"><b>Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural</b> <b>Departamento de Atención Educativa</b></p>	<p align="center"><b>Grupo ACCEDO</b></p>
---	--	---

que la mera etiquetación descriptiva de los mismos y la implementación de textos alternativos.

Ante esta situación se consideró necesario crear un equipo de trabajo que abordase esta problemática. Este equipo está compuesto por profesionales de diferentes ámbitos, tanto educativos como técnicos, de forma que cubran las necesidades que puedan surgir para la adaptación de materiales elaborados sobre tecnología digital. En este grupo trabajan: maestros, profesores, instructores de tiflotecnología y braille, técnicos de adaptación de materiales, informáticos y psico-pedagogos.

## **OBJETIVO Y FUNCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO.**

### **Objetivo:**

- Desarrollar las acciones necesarias encaminadas a garantizar un nivel óptimo de accesibilidad, tanto en navegación, como en el uso de recursos educativos y en programas informáticos de contenido curricular, para la consecución de los objetivos planteados en los mismos por los alumnos ciegos y deficientes visuales.

### **Funciones:**

- Coordinar, planificar y desarrollar las acciones necesarias encaminadas a resolver las dificultades planteadas a partir de la implantación de las plataformas educativas y las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en los ámbitos de accesibilidad, adaptación curricular y adaptaciones de acceso a los recursos digitales.
- Realizar investigaciones en materia de accesibilidad y adaptación de los materiales curriculares digitales que se pueden utilizar en las aulas.

	<p align="center"><b>Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural</b> <b>Departamento de Atención Educativa</b></p>	<p align="center"><b>Grupo ACCEDO</b></p>
---	--	---

- Promover las investigaciones necesarias en materia de tecnología digital que faciliten la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las aulas entre los diferentes equipos de la ONCE.
- Planificar las acciones correspondientes para determinar los criterios necesarios para la adaptación de los recursos digitales.
- Desarrollar las acciones necesarias encaminadas a lograr, un nivel de accesibilidad suficiente, tanto a nivel de navegación como de contenido, para el seguimiento óptimo de las clases por los alumnos ciegos y deficientes visuales.
- Servir de asesoramiento, en materia de accesibilidad, a las diferentes entidades desarrolladoras de software educativo.
- Planificar, desarrollar y evaluar las acciones formativas necesarias para profesionales, tanto internos como externos en temas relacionados con las tecnologías digitales en el ámbito educativo y su uso por alumnos con discapacidad visual.
- Elaborar, recopilar y difundir la documentación necesaria, tanto para el desarrollo como manejo de las aplicaciones informáticas en el ámbito educativo.
- Establecer el seguimiento y evaluación de las plataformas educativas de las administraciones públicas, autonómicas, así como de entidades privadas.
- Asesoramientos a nivel de accesibilidad y pedagógico a las entidades tanto públicas como

	<p align="center"><b>Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural</b> <b>Departamento de Atención Educativa</b></p>	<p align="center"><b>Grupo ACCEDO</b></p>
---	--	---

privadas encargadas de desarrollar los recursos didácticos digitales.

## **LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

Por otro lado es necesario destacar las líneas de actuación en las que se trabaja de forma paralela e inmediata, dependiendo de los calendarios de implantación en las Comunidades Autónomas, en el desarrollo y uso de los recursos didácticos en los diferentes niveles de enseñanza.

En este sentido cabe destacar las siguientes líneas de actuación:

- Coordinar acciones encaminadas a colaborar con las comunidades autónomas en el desarrollo de recursos didácticos.
- Investigar y desarrollar, en materia de accesibilidad y adaptación, sobre materiales curriculares que se incorporan en las diferentes plataformas educativas.
- Planificar y diseñar las acciones formativas que se han de desarrollar sobre los sistemas operativos, accesibilidad y metodología.
- Evaluar a nivel psicopedagógico y de accesibilidad las plataformas educativas que están siendo utilizadas en estos momentos, así como los recursos digitales incorporados a ellas.
- Planificar, coordinar y evaluar los trabajos a desarrollar sobre adaptación de recursos didácticos curriculares en aquellas comunidades autónomas en las que ya se está trabajando.

	<p align="center"><b>Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural</b> <b>Departamento de Atención Educativa</b></p>	<p align="center"><b>Grupo ACCEDO</b></p>
---	--	---

- Recopilar, elaborar y distribuir documentación sobre criterios y estándares de accesibilidad y adaptación de recursos educativos compatibles en la red de Internet.

## **METODOLOGÍA DE TRABAJO.**

El Grupo ACCEDO cuenta con una estructura que sirve, como referencia tanto a nivel interno de ONCE, como externo: Ministerios, Comunidades Autónomas, Empresas públicas o privadas, etc.

Esta estructura está formada por seis grupos de trabajo con un total de 21 profesionales con los perfiles laborales descritos anteriormente.

Estos grupos están ubicados en:

- Grupo ACCEDO de Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural. Dirección General. Madrid
- Grupo ACCEDO del Centro de Recursos Educativos de la ONCE en Alicante y su zona de influencia (Comunidad Valenciana y Murcia)
- Grupo ACCEDO del Centro de Recursos Educativos de la ONCE en Barcelona y su zona de influencia (Cataluña, La Rioja, Aragón, Baleares y Navarra)
- Grupo ACCEDO del Centro de Recursos Educativos del ONCE en Madrid y su zona de influencia (Comunidad de Madrid, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Canaria, País Vasco y Cantabria)
- Grupo ACCEDO del Centro de Recursos Educativos de la ONCE en Pontevedra y su zona de influencia (Galicia y Asturias)
- Grupo ACCEDO del Centro de Recursos Educativos de la ONCE en Sevilla y su zona de influencia (Andalucía y Extremadura)

	<b>Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural</b> <b>Departamento de Atención Educativa</b>	<b>Grupo ACCEDO</b>
---	---	---------------------

---

La coordinación de las actuaciones planificadas corresponderá al Grupo ACCEDO de la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural.

La planificación de las actuaciones a desarrollar se realiza conjuntamente y de forma anual tras la evaluación y análisis de la situación del momento. Esta planificación se desarrolla de forma paralela en cada uno de los Grupos, circunscribiendo sus actuaciones a sus zonas de influencia.

La coordinación de las actuaciones planificadas corresponderá al Grupo ACCEDO de la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural.

La planificación de las actuaciones a desarrollar se realiza conjuntamente y de forma anual tras la evaluación y análisis de la situación del momento. Esta planificación se desarrolla de forma paralela en cada uno de los Grupos, circunscribiendo sus actuaciones a sus zonas de influencia.